

# EL REDACTOR GENERAL.

## Cádiz jueves 8 de agosto de 1811.

**ORDEN DE LA PLAZA.** = Gefe de dia el coronel D. José Maria de Lila, sargento mayor de Voluntarios distinguidos. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Baños: Milicias Urbanas.

### VARIEDADES.

Uno de los artículos mas notables de la Exposición sobre el estado de la Francia, presentada al cuerpo legislativo en la sesión de 29 de junio por el conde de Montalivet, ministro del Interior, es el que sigue acerca de la guerra; modelo de petulancia, y capaz sin embargo de excitar algunas útiles reflexiones.

En el espacio de un año hemos tomado la mayor parte de las plazas fuertes de España, al cabo de sitios que honran á los ingenieros y artilleros del ejército frances. Se han cogido á los españoles en batallas campales mas de 200 banderas, 800 prisioneros, y centenares de piezas de artilleria. Estaba esta guerra próxima á terminarse, cuando la Inglaterra, abandonando su política ordinaria, vino á presentarse en el campo de batalla. Fácil es preveer el resultado de está lid, y cual será al fin su influencia en los destinos del mundo.

No bastando la poblacion de Inglaterra para conservar ámbas Indias y diversos establecimientos del Mediterráneo; no bastando para defensa de la Irlanda y de sus propias costas, ni para tripular sus *inmensas escuadras*; mucho ménos para consumir la guerra obstinada que en la península española mantiene contra la Francia, la probabilidad está desde luego en favor nuestro, habiéndose la Gran-Bretaña expuesto, ó á arruinar su poblacion si lleva adelante esta guerra, ó á una vergüenza eterna, si desiste despues de hallarse tan empeñada en ella.

La Francia tiene 80000 hombres sobre las armas; y en tanto que marchan á España nuevos ejércitos para combatir con nuestros eternos enemigos; 40000 hombres y 50000 caballos permanecen en nuestras fronteras y en nuestras costas, dispuestos á marchar á cualquier punto en donde se vean amenazados nuestros derechos.

El sistema continental, que se sostiene con el mayor teson, mina los cimientos del ramo de Hacienda de la Gran-Bretaña. Ya pierde en el cambio 33 p. No pueden sus colonias hallar salida á sus productos: gran parte de sus fábricas están paradas, y esto cuando el sistema continental apenas se ha entablado. Continuese por

solos 10 años, y quedarán destruidos los recursos de la Inglaterra. No estriban estos en el producto de su sueldo, sino en el del comercio del globo; de modo que los escritorios ingleses están ya medio cerrados. En valde esperan los ingleses que las ventajas casuales, y los sucesos que sus pasiones susciten abran algunos mercados á su comercio.

Por lo que á la Francia toca, el sistema continental no ha producido mudanza alguna en su situacion: diez años hemos pasado sin comercio marítimo, y aun se pasarán algunos sin que lo tengamos. La prohibicion de mercaderias inglesas en el continente ha proporcionado salida á las nuestras; y aun levantada está prohibicion el imperio frances sería suficiente mercado para ellas.

La prosperidad del tesoro imperial no se funda en el comercio del globo. Mas de 900 millones, que necesita para cubrir los gastos, son el resultado de impuestos directos é indirectos en el interior. Necesitaria la Inglaterra dos mil millones para satisfacer sus gastos, y sus rentas no pueden suministrarle mas de la tercera parte de esta suma inmensa. Creeremos que pueda sostener esta lucha tanto tiempo como nosotros, cuando subsista algunos años sin préstamos, sin establecer billetes de *Echiquier*, y cuando verifique sus pagos en efectivo, ó al ménos en papel que pueda cambiarse á voluntad del tenedor.

Todo hombre racional debe estar convencido de que puede permanecer la Francia 10 años en su estado actual, sin experimentar mas embarazos que los que ha sufrido en estos diez últimos; sin aumentar su deuda y haciendo frente á todos sus gastos.

Cada año de guerra tiene la Inglaterra que tomar á préstamo 800 millones, suma que ascenderá á los 10, á 8 mil millones. Es imposible concebir que pueda sobrellevar un aumento de impuestos de 400 millones, cantidad indispensable para satisfacer los intereses de su deuda; siendo así que no puede pagar sus gastos, sino por medio de un empréstito de 800 millones al año. Todo sistema de hacienda fundado en empréstitos, es realmente de una naturaleza pacífica: pues tomar prestado es llamar el porvenir en auxilio de lo presente. Apesar de

esto, la actual administracion de la Gran-Bretaña ha proclamado el principio de *guerra perpetua*, lo que equivale à haber anunciado el canceller de Echiquier, que dentro de pocos años propondria un *bill de bancarrota*. Puèdese en efecto demostrar matemáticamente que hacer frente à sus gastos por medio de un empréstito de 800 millones, es declarar que dentro de pocos años no habrá mas recurso que una bancarrota. Observacion es esta que los hombres instruidos hacen con admiracion todos los dias. Cada campaña irá siendo mas terrible para los capitalistas.

Nos hallamos ya en el cuarto año de la guerra de España; pero *despues de algunas campañas* quedará la España subyugada, y los ingleses arrojados de la península. ¿Y qué son algunos años para consolidar el gran imperio, y asegurar la suerte de nuestros hijos! No por eso el gobierno dexa de desear la paz; pero ella no puede verificarse, en tanto que los negocios de la Inglaterra sean dirigidos por hombres, que durante toda su vida se han manifestado partidarios de una guerra perpetua. ¿Y qué sería para la Francia una paz sin garantia? A los dos años las escuadras inglesas se apoderarian de nuestros buques y arruinarían nuestros puertos de Burdeos, Nantes, Amsterdam, Marsella, Génova, Liorna, Venecia, Nápoles, Trieste y Hamburgo, como en otro tiempo hicieron. Semejante paz no sería mas que un lazo armado à nuestro comercio: la Inglaterra sería la única para quien pudiese ser útil; pues proporcionaria por este medio salida à sus géneros, trastornando el sistema continental. No puede haber otra garantia que *la existencia de nuestra escuadra y de nuestro poder marítimo*. Podremos hacer la paz con toda seguridad, cuando tengamos 150 navios de línea; y à pesar de los obstáculos de la guerra, se halla en tal situacion el imperio, que llegaremos à tenerlos. Así, pues, la garantia de nuestra escuadra y la de una administracion en Inglaterra, fundada en principios distintos de los del gabinete actual, pueden solo dar la paz al universo. Nos sería útil, no hai duda, y de desear baxo todos aspectos: mas diremos; el continente todo, el universo entero clama por ella; pero nos sirve de consuelo que nuestros enemigos la desean mas que nosotros, y que por mas esfuerzos que haga el ministerio ingles para alucinar la nacion por medio de folletos, y empleando todos los medios para mantener en expectativa un pueblo ansioso de noticias, no puede ocultar al mundo cuan necesaria se va haciendo cada dia la paz à la Inglaterra.

Así, señores, todo nos asegura de un porvenir tan venturoso, como colmado de glorias; por venir que acaba de ser nuevamente garantido *en este niño tan deseado*, que, concedido finalmente à nuestros votos, perpetuará la dinastía *mas ilustre*; de este infante, que en medio de los regocijos de que vuestra reunion es una muestra, recibe ya con Napoleon el Grande y los príncipes augustos que ha asociado à sus grandiosos destinos, el tributo de amor y respeto de todas las *naciones del imperio*.

IMPRESOS.

Revisor político núm. 11. — Es muy fatal à la felicidad de los pueblos el descrédito

de su administracion. El verdadero uso de la libertad de la imprenta no es tanto indicar los males, como los medios para salvarse de ellos. Las turbulencias que acaso han dado la salud à otros pueblos, arruinarían sin duda à España, y ciertamente que atacar en globo la conducta política de las Cortes, zaherir en general la *regencia*, y murmurar en abstracto de los *jueces*, es querer acabar con la confianza pública, exaltar los ánimos, y producir la desesperacion. Son injustos los que dicen que no hai libertad política de imprenta; por lo que à mí hace, ningun sentimiento he sofocado, nada me ha quedado por decir. Pero el bien de nuestra patria pide que no la desacreditemos, minando el crédito de su *constitucion* con el descrédito de ciertos *individuos*. Si la constitucion es mala, exámínesse enbuenhora, y propóngase el remedio, sosteniendo su execucion. Concluiremos advirtiéndole que es igualmente indigno de la nobleza española hablar de otras naciones de un modo indecoroso, y nada propio para mantener la reciproca estimacion entre los pueblos.

*Diario mercantil de Cádiz del 7.* — Sres. editores del Diario. ¿Porqué en el repartimiento de los caudales conducidos de América por el navio ingles Baluarte, y por el español Miño, no se ha contado con la direccion general de reales provisiones de ejército y marina? Desearia la respuesta. E. J. C. — Se han interceptado tres cartas del obispo Santander à un fraile, al arzobispo Arce, y al ministro Azanza, y en todas habla de la toma de Tarragona por Suchet, à quien elogia vilmente, afligiéndose el obispo en medio de estos triunfos, porque su *buen rei (José) reinará sobre las ruinas de nuestra patria*. Otros, concluye, *le servirán mejor; pero ninguno me excederá en quererle bien, honrarle y obedecerle*. — Tiene alguna probabilidad la noticia de que los ingleses sitiarian à Ciudad Rodrigo.

*Conciso del 7.* — ¿Podrán asegurar los demas tesoreros de esta plaza, como lo ha hecho el tesorero general, que no han pagado réditos de vales, pues que se dice haberlos percibido C. y H? — Para inteligencia del reglamento de *Confiscos y secuestros*, ¿donde, Señor Conciso, se hallará el real decreto de 22 de marzo, y donde el mismo reglamento de Confiscos, pues nadie los encuentra de venta? Preguntillas son, que piden respuesta. C. C. C. — Señor Conciso: Los grandes fondos producidos en la Habana por las represalias inglesas, y por las

francesas, debian ya haberse aplicado à nuestras necesidades, igualmente que los restos de las temporalidades de los ex-jesuitas. A. O. B. = Soult con 120 hombres està camino de Granada, teniendo su cuartel general el 29 de julio en Castro del Rio.

## NOTICIAS.

*Constantinopla 23 de mayo.* — Se hacen preparativos con suma actividad para continuar la guerra por mar y tierra; de modo que todos los rumores esparcidos respecto à negociaciones entabladas entre Rusia y Turquía, así como la esperanza de próxima paz, deben ya por lo ménos tenerse por dudosos. (*Courier.*)

*Londres 30 de junio.* = Escriben de Odesa el 18 del pasado haber fallecido la noche àntes el conde de Kamenskoi, general en jefe de los exércitos rusos en Turquía.

Mr. Garnerin ha hecho un nuevo viage por los aires al rededor de Paris, corriendo una línea espiral de 50 leguas. El calor del sol disipaba mui sensiblemente el hidrógeno del globo que sostenia la barquilla, por lo que este célebre aeronauta concluye: que para estos viages es preciso elegir la noche. Habiendo descendido cerca de Beauvais, se alborotaron los aldeanos creyéndolo algun encantador, y lo hubieran maltratado, si no se hubiese remontado de nuevo. El sastre alemán Berblinger, su impotente imitador, que se remontó últimamente delante del rei de Wirttemberg, cayó à pocos pasos en el Danubio, de donde pudieron sacarlo para conducirlo à su casa entre la befa y silbos del populacho. (*Ambigu.*)

*Idem 23 de julio.* Una mala de Anholt que llegó esta mañana anuncia una insurreccion de los genizaros en Constantinopla. Las enérgicas medidas tomadas por el Gran-Señor apaciguaron la conmocion, habiéndose dado en seguida orden à los genizaros para marchar à incorporarse con el exército del Gran-visir. (*Correo de Inglaterra.*)

*Paris 10 de julio.* — El cardenal Fesch habiendo, en calidad de presidente del concilio nacional, dirigido una convocatoria à los prelados, ha habido congregacion general hoy à las 10 de la mañana.

*Heligoland 19 de julio.* — Se vigila con el mayor rigor en las costas enemigas sobre la comunicacion con esta isla, que los comerciantes van dexando abandonada, en vista de la total inaccion del comercio. (*Courier.*)

*Montevideo 15 de abril.* — El suceso de 12 de julio del año anterior ha asegurado la opinion de nuestro gobernador Salazar, que tanto se distinguió aquel dia en favor de la

buena causa. Aunque bastábale su buen zelo para adquirirse enemigos, la mayor y mas sana parte tiene en este jefe la confianza que se ha hecho acreedor. (*Cart. part.*)

## CORREOS.

Para Rivadeo, Aviles, ó Gijon, saldrà en toda esta semana el bergantin llamado el Socorro, su capitan D. Juan Garcia Barrosa.

## PARTES TELEGRÁFICAS DE LA LÍNEA.

Dia 7. Desde las 12 de ayer à las de hoy. Continúan los enemigos sus trabajos en los mismos parages que ayer, y tambien los españoles: los ingleses en la bateria de Galfineras alta, y en un nuevo reducto que han principiado hoy inmediato à la Isla; y los portugueses en Torre-Gorda y sus inmediaciones. — La bateria de San Pedro ha hecho fuego à varias acémilas mayores cargadas, que pasaban de Chiclana à Puerto-Real; el castillo de Puntales al Trocadero, contestándole la bateria izquierda de la boca del Caño; y la bateria de la Cabezucla ha arrojado varias bombas al citado castillo, cuyo fuego fué correspondido por las obuseras de la Aguada. — De Puerto-Real à Chiclana han pasado 30 acémilas mayores cargadas con barriles, escoltados por infanteria y caballeria; y de Puerto-Real al Puerto 7 carros cubiertos, dos de municiones, y una partida de infanteria.

## CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 7. — Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Ayamonte quec. esp. la Ventura, con aceite; conduce 62 individuos de tropa de varios cuerpos pertenecientes à la division expedicionaria; de id. y Huelva 8 barc. cost. nac., con vino, paza, madera, verduras y frutis: de Estepona 2 fal. id., con frutis.

## CORTES.

Dia 7. Parte de Sanidad de los dias 4 y 5: en cada uno de ellos fueron enterrados 7 cadáveres.

Se acordó que à Don Andres Sanchez, procurador síndico de Casares, se le diese una certificacion de lo resuelto por el Congreso en una solicitud que presentó sobre varios acontecimientos de la Serranía de Ronda; tambien se mandó dar otra certificacion al conde de Cartaojal de la contestacion dada por el general D. Joaquin Blake à la junta de Galicia cuando era capitan general de aquel reino, sobre varios incidentes relativos à las operaciones militares en que intervino dicho conde.

El Señor D. Juan Salas, individuo del Congreso, y residente en Algeciras, pidió que en atencion à hallarse enfermo se le prorogase el término de la licencia que disfrutaba hasta estar enteramente bueno. — Así se acordó.

Acerca de un expediente sobre la multa que debia imponerse à los montañeses de esta ciudad y la Isla por haber achicado las medidas del vino habiendo subido este de precio, y con vista de una exposicion de Don N. Garcia Gutierrez, en que manifestaba no habia mérito para semejante determinacion, se resolvió: que existiendo los antecedentes de este asunto en el consejo de Regencia, pase à él la solicitud de Gutierrez para que providencie con arreglo à las leyes.

Con motivo de haber abandonado Don Tiburcio Gonzalez la dignidad de arceiliano de la catedral de Puerto-Rico que disfrutaba, parece se habia conferido al Dr. Don Antonio

Armida, sin atender los méritos de los canónigos Andino, y Esmurra; en cuya virtud pedía el cabildo se siguiese como es costumbre el orden de escala para semejantes provisiones. — En vista de las reflexiones de la comisión eclesiástica, en que se hacia cargo de un informe de la cámara del Consejo, se acordó: que el consejo de Regencia haga efectivo el nombramiento de Armida para aquella dignidad, mandando se le expida el correspondiente título.

Prestó el juramento de estilo y tomó asiento en el salon del Congreso el Señor D. Francisco Ciscar, diputado propietario por Valencia.

Se leyó un oficio del encargado del ministerio de Gracia y Justicia, dando cuenta de que se habían pasado las conducentes órdenes á las autoridades militares, civiles, y eclesiásticas de esta provincia marítima, para que presten los auxilios que pida el tribunal de Cortes; reservándose pasar iguales órdenes á las demas provincias de la Peninsula y ultramar para cuando se circule el decreto de S. M. sobre este asunto.

En seguida se dió cuenta de la fórmula de este decreto, reducido á que el tribunal tuviese el tratamiento de Magestad; y á que se entendiese por sí directamente con las autoridades de España y América. — El Sr. Morales de los Rios representó que el establecimiento formal de semejante tribunal; induciria á desconfianzas; pues se diria que los diputados se hallan tan corrompidos que necesitan de tribunal que los juzgue; ó bien, que piensan perpetuarse, cuando despues de nueve meses tratan de semejante establecimiento. — El Señor Aner dixo: que nueve meses habia que estaba nombrado el tribunal; porque al declarar la inviolabilidad de los diputados se tuvo presente que eran hombres: continuó hablando con calor, y por último quedó aprobada la minuta del citado decreto.

Continuó la discusion de premios militares. Los artículos 21, 22, 23, y 24 que designan los premios que deberán aplicarse á los oficiales, sargentos, cabos, y soldados con respecto á la calidad de las acciones que hicieren, se pasaron á la comisión de guerra para su reforma.

Art. 25. Ademas de los premios que van señalados, todo militar de cualquier clase ó graduacion, que esté condecorado con esta cruz, tendrá un asiento de honor en toda funcion pública, ó de iglesia, al lado del ayuntamiento del pueblo donde se encontrare. — Aprobado.

Artículos 26, 27, 28, y 29 sobre el modo de hacer efectivas las pensiones, método que se observara cuando un sargento premiado ascienda á oficial, con respecto á la conservacion de la insignia &c. volvieron á la comisión para que los modifique.

Art. 30. Todo militar de cualquier clase, ó grado, que fuese procesado y condenado por algun delito feo, quedará privado en el mismo hecho de la cruz y pension que pueda haber adquirido. — Aprobado.

Art. 31. Al general, oficial, sargento, cabo ó soldado que executare una accion tan extraordinariamente distinguida y heróica, que exceda con evidencia á las señaladas en este decreto, ademas de aquel de los premios que le correspondiere de los determinados en los precedentes artículos, se proclamará su nombre en las Cortes que existen, ó en las primeras que se celebraren; y será inscrito con letras de oro en unas tablas que se colocarán en la sala de sesiones; y cuando las circunstancias de la nacion lo permitan; se erigirá en la capital de cada provincia una pirámide de piedra á costa de la misma provincia; en la que se esculpirán los nombres de todos los militares naturales de ella que por accion extraordinariamente distinguida y heróica hayan merecido ser proclamados en las Cortes del modo que queda expresado. A este fin se hará constar la accion al gobierno con la autenticidad y formalidades que quedan prescritas para las acciones distinguidas, y el gobierno lo hará saber á las Cortes para que califiquen y deciernan el premio, si votasen que lo merece. — Aprobado.

Art. 32. La concesion de estos premios no excluye la facultad que tiene el gobierno de conceder en el campo de batalla, ó fuera de él, empleos militares de ascenso al que los mereciese por su mérito sobresaliente. — Quedó suprimido. (Se levantó la sesion.)

#### CALLE ANCHA.

En la noche del 6 varios soldados recorrieron las calles de la ciudad con una especie de mogiganga; dando lugar esta intempestiva farsa á reunion de gentes con algazara extraordinaria, que disipó la presencia del Excmo. Señor gobernador, á quien no se ocultaron los inconvenientes de esta licenciosa escena. Parece no ser la primera vez que se ha representado, aunque con ménos aparato.

#### AVISO.

D. Joaquin de Baeza, ofendido en *La doble injusticia*, y en las representaciones á las Cortes de D. Francisco Alvarez Acebedo, rebatió ya las injurias que contienen en la *Explicacion de la doble injusticia*. Y habiendo puesto las demandas correspondientes contra los autores de estos dos papeles, ante el juez criminal de esta ciudad, publicará para su desagravio las sentencias que obtenga. J. de B.

Imprenta del Estado-mayor general.